

Febrero 2021



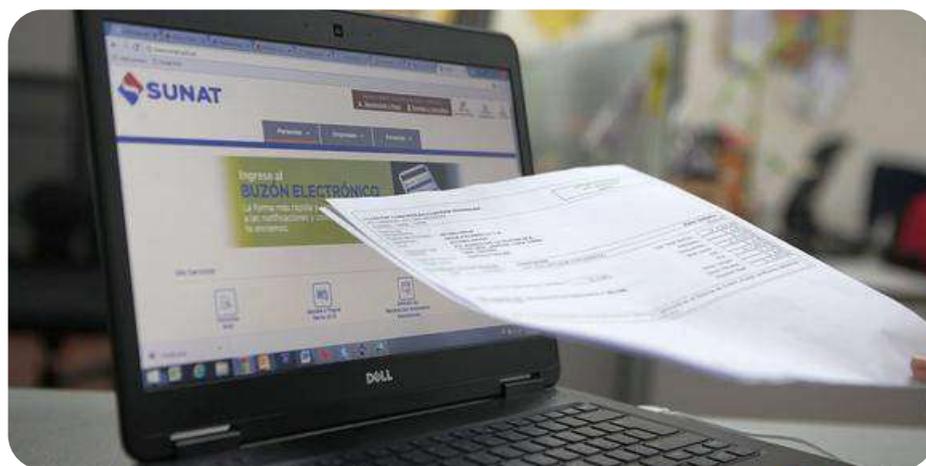
# BOLETÍN MENSUAL

Dirección: Belissa Pando  
Revisión: Yuri Zerpa  
Diseño: Gaby Gamarra  
Redactor: Anthony Medina



Foto: (GEC)

## MINCETUR - Decreto Supremo que dispone la no aplicación de la medida de salvaguardia provisional sobre las importaciones de confecciones



(Foto: César Salhuana / GEC)

## Más del 95% de trámites aduaneros se atendieron de forma virtual en 2020

Usuarios de comercio exterior tramitaron más de 4.6 millones operaciones electrónicas en las nuevas plataformas de importación, exportación y envíos de entrega rápida digital, según informó la Sunat.

## Atención virtual de entidades vinculadas al comercio exterior impulsará operaciones logísticas

El reglamento del Decreto Legislativo N° 1492 permitirá implementar un sistema transparente en el transporte marítimo, en el que se establece que todos los gastos relacionados con el servicio estén incluidos en el documento Bill of Lading, más conocido como BL.

## Somos los primeros exportadores de arándanos en el mundo

## Exportación de frutas de Perú sumó US\$ 4.072 millones en 2020

**IPH Grupo Logístico** busca informar a nuestros colegas sobre los sucesos más recientes sobre el rubro de la logística, agenciamiento de aduanas y transporte de carga. ¡Sientete libre de compartirlo también!

También te invitamos a revisar los servicios logísticos que ofrecemos en: [www.grupoiph.com](http://www.grupoiph.com)



# MINCETUR - Decreto Supremo que dispone la no aplicación de la medida de salvaguardia provisional sobre las importaciones de confecciones

## DECRETO SUPREMO N° 002-2021-MINCETUR

Que, mediante Resolución Legislativa N° 26407, se incorpora a la normativa nacional el Acuerdo de Salvaguardias de la OMC, se establece un mecanismo para la aplicación de estas medidas en virtud de posibles amenazas o daños a la industria local.

Que, el pasado 01/11/2020 se dispuso iniciar una un procedimiento de investigación a las importaciones de confecciones en materia de salvaguardias, al haberse verificado que existen indicios razonables de una amenaza de daño grave a la producción nacional de confecciones; pero el informe no permite acreditar la existencia de pruebas claras de la relación causal que el supuesto aumento de las importaciones habría causado o, amenazado causar, un daño grave



Foto: (GEC)

sobre la rama de producción nacional.

Por lo expuesto, se ha dispuesto la NO aplicación de la medida de salvaguardia provisional sobre las importaciones de confecciones recomendada en el Informe N° 009-2021/CDB-INDECOPI.

Fuente: Mincetur

## Atención virtual de entidades vinculadas al comercio exterior impulsará operaciones logísticas

**El reglamento del Decreto Legislativo N° 1492 permitirá implementar un sistema transparente en el transporte marítimo, en el que se establece que todos los gastos relacionados con el servicio estén incluidos en el documento Bill off Lading, más conocido como BL.**

La Asociación de Exportadores (ADEX) consideró que el reglamento del Decreto Legislativo N° 1492, publicado hoy en las normas legales de El Peruano, dará eficiencia y transparencia a las operaciones logísticas del comercio exterior y ayudará a reactivar la economía del país.

La norma aprueba disposiciones a fin de que las entidades públicas vinculadas al comercio exterior atiendan por medios electrónicos, más aún con la experiencia de la pandemia.

Entre ellas, se encuentran Aduanas, Servicio Nacional de Sanidad Agraria (Senasa), la Dirección General de Salud Ambiental (Digesa), el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (Sanipes) y la Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas (Digemid). Además, la Dirección General de Capitanías y Guardacostas

(Dicapi) y la Autoridad Portuaria Nacional (APN).

El reglamento permitirá implementar un sistema transparente en el transporte marítimo, en el que se establece que todos los gastos relacionados con el servicio estén incluidos en el documento Bill off Lading, más conocido como BL.

Añadió que la digitalización blindará la transparencia en los procesos y establece plazos máximos en la atención. "Ayudará a los importadores y exportadores, en especial a los pequeños que no siempre tienen el personal suficiente para hacer el seguimiento a todos los procesos, y también permitirá prever los costos. En resumen, genera un sistema sano que permitirá a nuestro comercio exterior lograr estándares de las naciones del primer mundo", acotó. Fuente: Gestión

# **MINSA & MTPE: Decreto Supremo que prorroga la Emergencia Sanitaria**

**Declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA y N° 031-2020-SA**



Fotos: Minsa

## **DECRETO SUPREMO N° 009-2021-SA**

Que, el Decreto Legislativo N° 1156, Decreto Legislativo que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones, tiene como finalidad identificar y reducir el potencial impacto negativo en la población ante la existencia de situaciones que representen un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones y disponer acciones destinadas a prevenir situaciones o hechos que conlleven a la configuración de estas.

Al respecto debemos mencionar que el presente decreto supremo prorroga el estado de emergencia sanitaria por un plazo de 180 días calendarios desde el 07 de marzo del presente año.

Asimismo, debemos mencionar que se continuará con la contratación de los bienes y servicios detallados en las listas de bienes y servicios requeridos para las actividades de la emergencia sanitaria COVID 19, contenidas en el anexo II y los cuales deben destinarse exclusivamente para los fines que establecen dichas normas.

Fuente: El Peruano

## **Exportación de frutas de Perú sumó US\$ 4.072 millones en 2020**

Las exportaciones de frutas peruanas pasaron de US\$ 2.522 millones en el 2017 a US\$ 4.072 millones en el 2020, un aumento de 61,46%, según la Gerencia de Comercio Exterior de la CCL (CCEX).

Desde el 2017 al 2020, cinco productos agrícolas encabezaron las exportaciones de frutas: las uvas frescas, con una participación de 25,96%; los arándanos (24,79%); paltas frescas o secas (18,65%); los mangos (7,14%); y las mandarinas (4,42%). El dinamismo agroexportador ha permitido posicionar

diversos productos agrícolas peruanos como los principales en gran número de mercados internacionales.

Estados Unidos es el principal comprador de estos productos frescos al concentrar el 39% de participación desde el 2017 hasta el 2020. El Perú le vende a este mercado principalmente arándanos (33,88%), uvas (30,27%), paltas (9,92%), mandarinas (6,04%) y mangos (5%), entre otros.

Fuente: La Cámara-Revista digital de la CCI

**IPH** Grupo Logístico

# **ALMACÉN**

**Estratégicamente ubicado**

Calle 4 Nro.186 Urb. Industrial Grimanesa - Callao

# Más del 95% de trámites aduaneros se atendieron de forma virtual en 2020

**Usuarios de comercio exterior tramitaron más de 4.6 millones operaciones electrónicas en las nuevas plataformas de importación, exportación y envíos de entrega rápida digital, según informó la Sunat.**

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) informó que más del 95% de trámites aduaneros se realizaron de manera digital durante 2020, luego de que se impulsó la virtualización de los procedimientos aduaneros entre los usuarios de comercio exterior para afrontar la pandemia del COVID-19 en el país.

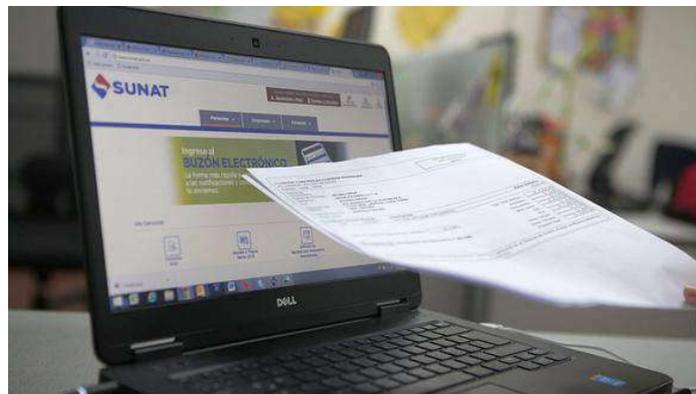
Tras declararse el estado de emergencia nacional en marzo de 2020, la Sunat modificó 27 de sus procedimientos para brindar un servicio 100% digital, incorporando la digitalización de documentos, el mandato electrónico, uso de la mesa de partes virtual, eliminación de documentos físicos y tramites presenciales, entre otras mejoras.

Sunat simplificó una serie de procesos aduaneros para gestionarlos por internet como los procedimientos de importación definitiva, envíos de entrega rápida, admisión y exportación temporal, restitución simplificada de derechos arancelarios, tránsito aduanero internacional de mercancías y envíos postales.

También se emitieron dispositivos legales para disminuir los efectos de la pandemia y ayudar a la reactivación económica, como la modificación de la Tabla de Sanciones, el Reglamento de Valoración, Reglamento de Envíos de Entrega Rápida, así como Resoluciones de Discrecionalidad y Gradualidad para no aplicar determinadas sanciones y multas.

## Importación y exportación digital

En 2020, la Sunat tramitó más de 4.6 millones de



(Foto: César Salhuana / GEC)

operaciones electrónicas en sus plataformas de importación y exportación digital, que hicieron los procesos más rápidos y automatizados, reduciendo los tiempos de envío y nacionalización de bienes.

Se efectuaron más de 2.5 millones de operaciones electrónicas para importar más de 119 millones de toneladas de productos por un valor de US\$ 27,928 millones. Esta digitalización permitió a 34,000 empresas reducir el proceso de importación en 19.5 horas, pasando de 79.2 horas en 2019 a 59.7 horas en el 2020.

Asimismo, se exportaron 40 millones de toneladas de mercancías e insumos nacionales en más de 2 millones de trámites virtuales, valorizadas en US\$ 17,060 millones. En este caso el tiempo de atención se redujo de 12 a 1.5 horas, beneficiando a 8,000 exportadores, principalmente medianas y pequeñas empresas que en la actualidad lideran la reactivación de la economía.

Fuente: Perú21

# Mincetur prevé recuperación de exportaciones peruanas en 2021

A pesar de que las exportaciones peruanas a noviembre del 2020 cayeron 16%, los resultados de los últimos meses evidencian una mejora continua que marcaría el inicio de la recuperación del sector, afirmó hoy el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur). Durante el período enero-noviembre 2020, las exportaciones peruanas alcanzaron la suma de US\$ 35.008 millones, como resultado de la contracción en la demanda internacional y la menor producción en los sectores minería, hidrocarburos, pesca, textil, entre otros.

Sin embargo, pese al escenario negativo, se puede destacar el buen desempeño exportador que lograron 13 regiones del país. Cabe resaltar que

incluso, cuatro de ellas, podrían cerrar el 2020 con cifras récord: Amazonas, Ayacucho, La Libertad y Lambayeque.

Por su parte, las exportaciones agropecuarias estarían cerrando el 2020 con un nuevo récord gracias al fuerte aumento de la oferta frutícola y - en menor medida - la hortícola. Entre enero y noviembre, la venta de frutas creció 16%, gracias a los mayores volúmenes exportados.

Además, destacaron los envíos de conservas vegetales (pimiento y espárrago), junto a las mayores ventas de jengibre (+150%), ajo (+53%) y cebolla (+9%).

Fuente: El comercio

# Somos los primeros exportadores de arándanos en el mundo

La ministra de Comercio Exterior y Turismo, Claudia Cornejo, destacó la decisión de la Comisión de Comercio Internacional de los Estados Unidos (USITC, por sus siglas en inglés), publicada ayer, de no recomendar la aplicación de medidas de salvaguardia global a las importaciones de arándanos, incluyendo las de origen peruano.

“Somos los primeros exportadores de arándanos del mundo y Estados Unidos representa el 50% de nuestras exportaciones de dicho fruto. Con la decisión de Estados Unidos, publicada hoy, nuestros exportadores continuarán enviando sus frutos a dicho mercado sin restricción alguna y aprovechando los beneficios del Acuerdo de Promoción Comercial, vigente desde el 2009”, resaltó la ministra.

Señaló también que las ventas de arándanos de origen peruano no se verán afectadas a nivel internacional y se continuará diversificando a otros mercados. “Hay una creciente demanda por los arándanos y el Perú seguirá abasteciendo al mundo”, agregó.



(Foto: Mincetur)

Como se recuerda, en octubre del año 2020, la USITC inició el procedimiento de investigación para la aplicación de una salvaguardia global a las importaciones de arándanos frescos y congelados, a pedido de la Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos (USTR, por sus siglas en inglés).

Fuente: Mincetur

## Intercambio comercial entre Costa Rica y Perú superó los US\$112 millones en el 2020

**Según Procomer existe potencial para la exportación, desde su país, de dispositivos médicos, productos alimentarios y químico-farmacéutico.**

A poco más de siete años de la entrada en vigencia del acuerdo comercial entre Costa Rica y Perú, la Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica (Procomer) informó que en el 2020 se generó un intercambio comercial de US\$112,2 millones entre ambas economías.

Dicho monto, representa un crecimiento de 33,43% frente a los US\$84 millones de intercambio que se concretaron en el 2019, año en el que se interrumpió el avance positivo que se venía registrando durante el 2016 (US\$85,4 millones), 2017 (US\$91,9 millones) y 2018 (US\$93,4 millones).

Con relación a lo que sucedió el año pasado, Álvaro Piedra, director de Exportaciones de Procomer, afirmó que solo las exportaciones de Costa Rica a Perú significaron US\$53,1 millones, lo que representó un incremento de 132,33% con relación a los US\$22,9 millones que desde Perú se importó. Mientras que las colocaciones peruanas ascendieron a poco más de US\$59 millones, registrando una disminución de 3,53% frente a los US\$61,2 millones de un año atrás. De esta manera, la balanza comercial fue positiva para el Perú, al registrar un superávit comercial de US\$5,9 millones.

“Costa Rica es un país de cinco millones de habitantes y con 52.000 km<sup>2</sup> de extensión territorial es 25 veces más pequeño que Perú. Por eso, estamos muy satisfechos

con el crecimiento de nuestras exportaciones”, señaló esperando de que en el 2021 se mantengan las cifras del 2020, pero incrementando el intercambio en materia de servicios. “Es retador predecir un crecimiento de cifras en el 2021 pero en Procomer se cuenta con un plan de trabajo agresivo para generar nuevas oportunidades de negocios y para impulsar y dar seguimiento a todas las oportunidades detectadas”, añadió.

**Nos mudamos, nueva dirección...**

**IPH LOGISTICS INTL.**

2122 N.W. 99th Avenue  
Miami, Florida 33172

**SERVICIOS**

- Almacenaje de carga ■
- Paquetería ■
- Consolidación de Carga ■
- Cargue de Contenedores ■
- Envío de Carga Aérea y Marítima ■

# Nespresso apuesta por Peru Organic, un café 100 % natural



(Foto: Mincetur)

## Nespresso apuesta por Peru Organic, un café 100 % natural

Lanzamiento internacional de cápsulas de café orgánico proveniente de Cajamarca. Con el nombre Peru Organic, NESPRESSO, compañía del Grupo Nestlé con sede en Suiza, lanzó su cápsula con Café Orgánico de Origen de la región de Cajamarca, proveído por la empresa Olam Coffee, parte de Olam Food Ingredients, la cual lleva 15 años operando en el país y es la transnacional más grande en la exportación de este producto bandera, informó la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PROMPERÚ).

La elección de nuestro país representa un importante reconocimiento a la producción naturalmente orgánica y la alta calidad de cafés especiales del país, además de significar sustanciales compras a más de 1,500 productores de Cajamarca.

Ser un productor orgánico de Nespresso implica pasar por un riguroso filtro en el que se debe comprobar el cumplimiento de prácticas productivas orgánicas reales del más alto estándar. El café que Olam Coffee le vende a NESPRESSO proviene de zonas preseleccionadas en la región de Cajamarca y además cumple con un perfil de taza específico pre aprobado por NESPRESSO. Con el mismo rigor y justicia, los productores AAA cuyos cafés alcancen el perfil Nespresso, el año siguiente reciben una prima en efectivo adicional sobre el precio de compra de su producto orgánico.

En el 2018, Olam Coffee logró ingresar al Programa de Calidad Sostenible AAA Orgánico de NESPRESSO, el cual se apoya firmemente en tres pilares: calidad, productividad y sostenibilidad. Debido a los altos estándares que exige este programa, Nespresso escogió a Olam Coffee como su proveedor de café peruano orgánico para sus cápsulas Peru Organic. El

modelo de negocio de NESPRESSO está basado en la venta de máquinas y cápsulas individuales de café. Cuenta con un modelo doméstico y uno especializado para clientes particulares como oficinas y hoteles. Actualmente está presente en 60 países. Las cápsulas NESPRESSO Peru Organic vienen promocionándose en una importante campaña que incluye la portada de un catálogo y un video promocional con el reconocido actor George Clooney.

A mediados del año, la sinergia entre ambas empresas permitió la donación de más de 1500 canastas básicas y kits de bioseguridad a productores AAA en apoyo en el marco de la pandemia por el COVID-19.

Este proyecto orgánico tiene gran potencial de crecimiento, por lo que las conversaciones se han iniciado para duplicar el volumen para la próxima cosecha en el 2021. Esto refuerza la alianza entre ambas entidades Olam Coffee y NESPRESSO.

**Marilyn**  
Experta en brindarte tu  
facturación del servicio  
logístico con rapidez  
#IPHcontigo